

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.014/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Ades Luis Mauricio SIERPE OYARZO como Coordinador de Mantenimiento de Tecnologías, cargo Extraescalafonario E031, con Dedicación Semi exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra Nota N° 668/23 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

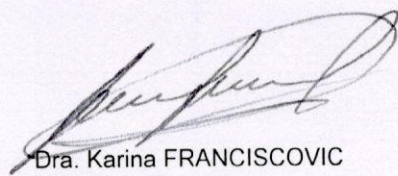
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO (CUIL N° 20-20434323-4) como Coordinador de Mantenimiento de Tecnologías, cargo Extraescalafonario E031, con Dedicación Semi Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A 0002 002 000 000 11 16 00 00 04 00 3 4 – 100%.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos